

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta “Google meet” para video conferencia, desde los domicilios de todos los convocados, a causa de la Emergencia Nacional, debido al coronavirus (COVID19), siendo las ocho horas con cinco minutos del día viernes veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, Mgt. Wilberth Castillo Mamani, Dr. Hernando Gonzales Abrill, los señores estudiantes representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, Sr. Gabriel Manrique Loayza, Srta. Shari Skarlethe Ballesteros Salas y Srta. Dayanel Nohelia Valle Alca.

El Señor Decano antes de iniciar la reunión agradece la decisión tomada oportunamente a los miembros del Consejo de Facultad, por el voto unánime, para poder trabajar en forma conjunta por nuestra Universidad, nuestra Facultad y por nuestras escuelas profesionales, mencionando que el trabajo mancomunado ha de llevarnos a conseguir y obtener nuestros logros importantes dentro del trajín del trabajo académico y administrativo en la Facultad.

LISTA:

El Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicita a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión extraordinaria virtual de fecha once de noviembre del dos mil veintiuno (13:00 hrs); No existiendo observaciones se procede a suscribir el contenido del acta con la expresión (SUSCRIBO EL ACTA) a través del chat de la herramienta “Google meet”.

DESPACHO

El Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a los documentos ingresados en la presente instancia:

- Pronunciamiento sobre retorno gradual a la presencialidad en el desarrollo de las actividades académicas Filial Puerto Maldonado – Semestre Académico 2022-I.
- Pronunciamiento sobre retorno gradual a la presencialidad en el desarrollo de las actividades académicas Filial Quillabamba – Semestre Académico 2022-I.
- Pronunciamiento sobre retorno gradual a la presencialidad en el desarrollo de las actividades académicas Filial Sicuani – Semestre Académico 2022-I.

El Señor Decano, indica que los puntos mencionados, sean tratados en la instancia de Orden del día.

INFORMES

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y procedió a informar los siguiente:

- Con Oficio N°014-2021-II-CHS-UAC de fecha 23 de noviembre del 2021, remitido por el Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo, Presidente del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual, quien dispone se ponga en conocimiento del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, el Informe Final N° 001- 2021-II-CHS-UAC del procedimiento de investigación por Hostigamiento Sexual seguido en contra del Dr. José Daniel Paliza Pérez, informe remitido en fojas (20) así como se remite todo lo actuado en fojas (154), para que conforme a sus atribuciones concluyan con el proceso por Hostigamiento Sexual, el Señor Decano mencionó que este Consejo esta requerido para conocer el caso del Dr. José Daniel Paliza Pérez, el cual fue remitido al correo electrónico de todos los miembros del Consejo de Facultad y en virtud al Art. 15° de la Res. N° 013-CU-2020-UAC, solicitó a la Secretaria Académica dar a conocer la parte de conclusiones y recomendaciones del Informe Final N° 001- 2021-II-CHS-UAC, Caso N° 001-2021-II_CHS-UAC, ASUNTO: Informe Final en el Procedimiento por Hostigamiento Sexual seguido en contra del Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC. Dr. José Daniel Paliza Pérez. En contra de la Bachiller. Liz Milagros Layme Figueroa, la

Secretaría Académica procedió a dar lectura íntegramente a lo solicitado: "... **CONCLUSIONES:** Por todo lo expuesto en los numerales que anteceden, así como del análisis de los medios de prueba obrantes en el expediente, el Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual en Docentes y Estudiantes de la UAC, en mérito a lo estipulado en el Artículo 13° del Reglamento de Hostigamiento Sexual en Docentes y Estudiantes de la UAC aprobado por Resolución N° 013-CU-2020-UAC de fecha 07 de febrero 2020 y del Reglamento Virtualizado del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual, aprobado por Resolución N° 337-CU-2020-UAC de fecha 21 de septiembre de 2020, concluye de su investigación realizada lo siguiente: - Existen suficientes razones y pruebas para acreditar que en efecto el Dr. José Daniel Paliza Pérez, habría citado a la Srta. Liz Milagros Layme Figueroa, a su departamento el día 24 de septiembre del año 2021, con el motivo de tener una reunión para conversar el tema del trámite de su tesis, que dicha reunión habría sido citada por el propio docente investigado ya que se evidencia que el conocía a la Bachiller Liz Milagros Layme Figueroa, ya que tenía conversaciones con la referida desde el año 2020, así como es cierto que fue dicha persona quien le proporcionó su número de celular y facilitó la comunicación, así como que guardaban algún tipo de amistad con la referida bachiller, ya que el trato que tenían en las conversaciones alcanzadas denota confianza y cercanía. - Se desacredita o desestima la versión brindada por el Dr. José Daniel Paliza Pérez, de no conocer a la Bachiller Liz Milagros Layme Figueroa, o de reconocerla bajo el nombre de Luz Flores, ya que, los medios probatorios actuados, así como de los propios documentos académicos alcanzados por el Dr. se evidencia que en todos ellos se hacía referencia a la Srta. Liz Milagros Layme Figueroa y no a Luz Flores, además de tener conversaciones por las redes sociales, en las cuales figuran los nombres y las fotografías de las personas que conversan con el uso de las mismas, por lo que estaría evidenciado que si existía un tipo de amistad y reconocimiento físico y en nombres y apellidos del Dr. y de la Srta. bachiller. - Se puede acreditar con los indicios recabados en la presente investigación, que en efecto la estudiante ingresó al departamento del Dr. el día viernes 24 de septiembre del 2021, y que su ingreso se habría realizado en 2 oportunidades y con el horario de 8 y 30 pm a 10 y 30 pm del mismo día, situación que es mencionada por la bachiller y es reconocida por el Dr. investigado, así como se puede evidenciar que la estudiante tenía pleno conocimiento del departamento en el que se encontraba ya que lo describió, tal y conforme lo mostro en Dr. en su entrevista virtual, así como reconoció la ubicación y distribución del mismo y la colección de autos suvenires que tienen el referido Dr. lo que evidencia que la bachiller si tenía pleno conocimiento y quizás no era la primera vez que ingresaba a dicho bien inmueble. - Se puede acreditar que posiblemente existió ingesta de bebidas alcohólicas al interior del departamento del docente investigado, ya que existe una fotografía descriptiva de una copa con contenido, la cual la Bachiller habría enviado a su enamorado, así como las comunicaciones que guardan relación de tiempo, fecha y lugar con los hechos descritos por la agraviada, además de existir el apoyo policial a la bachiller por encontrarse delicada en su salud y el de haber encontrado una sustancia extraña que puso en peligro su vida y la que requirió de un lavado gástrico en la clínica Peruano Suiza. - Se puede acreditar, que la bachiller agraviada, presenta problemas psicológicos relacionados a los hechos descritos en su denuncia policial, los mismos que se detallaron en el examen psicológico practicado a la agraviada, presentado rasgos de depresión, angustia, nerviosismo y miedo, los cuales posiblemente hacen presumir que le ocurrió algún evento de tocamientos indebidos de naturaleza sexual, así como el uso de lenguaje inapropiado en su contra. - Se puede acreditar por parte de este Comité, que existió envío de imágenes y palabras con connotación sexual por parte del referido Dr, investigado y enviadas a la Bachiller agraviada, ya que no es pertinente el envío de un video – imagen de una mujer de espaldas y en prendas sugestivas y mencionar si no es la bachiller, así como el de mencionar que ella es una alumna Top Model, situación que se enmarca en lo que la norma delimita como actos de hostigamiento sexual y contenido sexual o sexista, ya que pone una cualidad física de la mujer y la relaciona con la Bachiller agraviada. - Se acredita que existe faltas en el comportamiento del Dr. en el cumplimiento de su deber como docente Universitario, en cuanto a citar a estudiantes a su domicilio y permitirles el ingreso para realizar sus consultas o atenciones académicas o administrativas, situación que de por sí ya amerita una sanción por parte de la Universidad Andina del Cusco - Por todo lo investigado, este comité recomienda Sancionar al Docente. Dr. José Daniel Paliza Pérez, por Actos de Hostigamiento Sexual en agravio de la Bachiller. Liz Milagros Layme Figueroa, ello conforme lo señala el artículo 153° inciso d numerales 6, 7 y 8 del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco los mismos que señalan; "6. Incurrir en actos de violencia o causar grave perjuicio contra los Derechos fundamentales de los estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria, 7. Maltratar física o

psicológicamente al estudiante causando grave daño y 8. **REALIZAR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACTOS QUE ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD Y LIBERTAD SEXUAL TIPIFICADOS COMO DELITO EN EL CÓDIGO PENAL.** - El Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, fija la calificación y gravedad de la falta en su artículo 153° calificándolas como; a) amonestación escrita, b) Suspensión, c) cese temporal y d) despido, indicando que son causales de despido la transgresión por acción y omisión de los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función Docente, tales como; numeral 8. Que señala “8. Realizar conductas de hostigamiento sexual y actos que atenten contra la libertad sexual tipificados como delito en el código penal peruano”. - El código Penal peruano, señala como delito de acoso Sexual tipificado en el Artículo 176, Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento, señalando, “el que sin propósito de tener acceso carnal regulado por el artículo 170, realiza sobre una persona sin su consentimiento, tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en sus partes íntimas o en cualquier parte de su cuerpo, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de seis años e inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 5, 9, 10 y 11 del artículo 36, cual pena se aplica a quien realiza la misma conducta valiéndose del uso de cualquier tecnología de la información o de la comunicación. La pena privativa de la libertad será no menor de cuatro ni mayor de ocho años e inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 5, 9, 10 y 11 del artículo 36. **RECOMENDACIÓN:** - Se recomienda al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, se le imponga al Docente Dr. José Daniel Paliza Pérez. la sanción de Despido, por la causal del numeral 8 inciso D del artículo 153° del estatuto de la Universidad Andina del Cusco y del Artículo 17° Reglamento de Hostigamiento Sexual en Docentes y Estudiantes de la UAC aprobado por Resolución N° 013-CU-2020-UAC de fecha 07 de febrero 2020. - Se recomienda al Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, una vez concluido dicho procedimiento, sirva informar del mismo a la Dirección de Recursos Humanos de la UAC, para que proceda conforme sus atribuciones. - Finalmente se recomienda al Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, que se oficie a la Dirección de Recursos Humanos de la UAC, para que conforme a sus atribuciones y competencias, realice en la Universidad y a todos los integrantes de la Comunidad Universitaria, charlas o cursos de capacitación en relación a los actos de Hostigamiento Sexual dentro de la Universidad. Así como explicar cuál es el procedimiento que deben realizar los estudiantes cuando se presente este tipo de situaciones firmando a pie de página los integrantes del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual”.

Finalizada la lectura el Señor Decano mencionó que de acuerdo a la Resolución N° 013-CU-2020-UAC “REGLAMENTO DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”, y en cumplimiento al Art. 15° “La/el Decano/a convoca al Consejo de Facultad que corresponda y pone en conocimiento el informe y, el Consejo de Facultad en base a este resuelve el caso en un plazo máximo de **diez (10) días calendario**. En dicho plazo, la/el Decana/o traslada el informe a él/la quejado/a o denunciado/a y a él/la presunto/a hostigado/a y les otorga un plazo de 3 días hábiles para que de considerarlo pertinente presenten sus alegatos”, el Señor Decano indicó, que de acuerdo al artículo antes mencionado el pleno del Consejo de Facultad ya fue puesto en conocimiento del informe remitido por el Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual, así mismo indicó que se cuenta con diez días calendario para resolver este caso siendo el último día el 03 de diciembre del presente año, para lo cual en cumplimiento de la segunda parte del artículo antes mencionado se debe correr traslado del informe a los involucrados en dicho proceso para que en un lapso de 3 días hábiles presenten sus alegatos. Posteriormente se convocará a Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria para tratar este asunto.

El Sr. Gabriel Manrique Loayza solicitó la palabra y expresó su agradecimiento al Señor Decano, dándole la bienvenida a este Consejo de Facultad y opinó sobre los alegatos que presenten los involucrados, en el reglamento no especifica el mecanismo a través del cual se presenta dichos alegatos, los cuales podrían ser inclusive un argumento, un discurso e inclusive un escrito, en este caso le parece al Sr. Manrique que debemos estar abiertos a la posición por ambas partes, si ellos lo requieren podrían presentarse en el Consejo y si no tranquilamente podríamos adjuntar lo que vendrían a ser los alegatos y nosotros evaluarlo. El Señor Decano mencionó que se tiene que cuidar los plazos, al culminar este Consejo inmediatamente se estará trasladando el informe a los involucrados.

- El Sr. Gabriel Manrique Loayza informó que en virtud al Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre se detalló y el Dr. Paliza nos puso en conocimiento que el caso de

Hostigamiento ya se encontraba en proceso de investigación en la Universidad, es necesario informarle a este Consejo que los tres representantes estudiantiles de este Consejo de Facultad, en pro de garantizar el debido proceso y de la aplicación de la norma y la Ley Universitaria N°30220, cursaron un Oficio dirigido al Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo, solicitando la aplicación del Art. 90° de la Ley Universitaria y que se encuentra también refrendado en el Estatuto Universitario, en ese tenor no hubo la oportunidad de poner de conocimiento de este Consejo por la situación suigeneris que está sucediendo.

PEDIDOS

El Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, mencionó que como primer pedido es que se quedó pendiente sobre la ratificación del docente Mgt. José Luis Gonzales Zarate, el cual se le corrió traslado al Departamento Académico de Contabilidad para que en un lapso de 24 horas debió resolver sobre dicha ratificación y como segundo pedido, mencionó que se viene ejecutando el proceso de ascensos y cambios de régimen, en este caso se debe proponer las comisiones correspondientes y solicitó que el Señor Decano le informe sobre el caso. El Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica pueda indicar sobre el punto número uno del pedido, la Secretaria Académica indicó que se le curso Oficio al Departamento Académico de Contabilidad, remitiendo el acuerdo al cual arribaron en el Consejo de Facultad de fecha 11 de noviembre, dándole el plazo establecido de 24 horas, el día 17 de noviembre el Director del Departamento Académico de Contabilidad solicitó la primera ampliatoria de cinco días para emitir el informe del docente en proceso de ratificación, el cual fue autorizado y el 24 de noviembre solicitó por segunda vez otra ampliación el Director del Departamento Académico de Contabilidad, el cual fue nuevamente autorizado por el actual Decano hasta el día 01 de diciembre del presente año y sobre el segundo pedido el Señor Decano ha tomado conocimiento sobre dichos procesos y se han cursado los Oficios correspondientes a la Dirección de Servicios Académicos y al SUDUAC, para posteriormente el Señor Decano elaborar las propuestas que se solicitan en dichos procesos, solicitó la palabra el Señor Manrique e indicó que suscribe el pedido del Dr. Canahuire y entiende que han surgido circunstancias que han detenido el normal funcionamiento de nuestra Facultad y que no se ha podido tomar en conocimiento, sin embargo ya se encuentra ad portas de concluir de acuerdo al calendario académico la presentación y aprobación de las cargas académicas de las diferentes escuelas profesionales, si no hay ratificación docente como se vera la carga académica, y solicitó que los documentos con los cuales la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad solicitó ampliaciones sean adjuntados cuando se pueda ver la ratificación pendiente, tomando en cuenta por ejemplo que el acta ha sido observada por este colegiado por tener defectos de forma. Sobre el caso pidió la palabra el Dr. Hernando Gonzales Abrill, mencionando con referencia al Mgt. José Luis Gonzales Zarate y en la misma tónica, indicando que la autoridad máxima de la Facultad es este colegiado y se ha previsto dar 24 horas para que se resuelva el asunto y no se tiene ninguna respuesta, hasta la fecha han pasado varios días y ello no le parece pertinente, entonces se ha podido tratar este caso en el momento oportuno, no puede estar en espera tanto tiempo el Docente Mg. Gonzales Zarate ya que lo estamos perjudicando y ha sido un petitorio expreso de este colegiado que se atienda en un plazo máximo de 24 horas, por lo que pidió en la misma tónica de los miembros del Consejo Dr. Canahuire y Señor Manrique que se trate lo más pronto posible, ya se le ha impedido participar en el concurso de ascensos pero por lo menos se tiene que tratar lo más pronto posible dicha ratificación. El Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza solicitó la palabra e indicó que el Mgt. Gonzales Zarate ha presentado un documento de nulidad, arguyendo una serie de atropellos a la junta de docentes y que están utilizando una serie de argucias para poder dejarlo sin carga académica, entre otros; echo que ha motivado que los miembros de la junta de docentes del Departamento Académico de Contabilidad sientan una incomodidad, ya que la elección ha sido 07 votos en contra y 01 voto a favor, así mismo hizo recuerdo que en dicha acta se ratificó a la Dra. Nery Porcel, es por estos motivos por los cuales los docentes solicitaron una ampliación para poder respaldar la postura que asumieron en dicha reunión, así mismo el Dr. Mariño indicó que se ha prevenido en la distribución de carga académica dejar la carga académica tanto para el Mgt. Gonzales como para el Dr. Paliza hasta que se resuelvan los casos correspondientes a dichos docentes, así mismo mencionó que se está trabajando en función a lo establecido dentro de los cánones regulares y la normatividad existente, y volvió a repetir que existe una votación de 07 a 01 por lo que es una situación bastante delicada y a pesar de ello y cumpliendo con su labor de Director de Departamento está haciendo la defensa de nuestros docentes que trabajan con nosotros, finalmente mencionó que en esta instancia no

se está haciendo ningún atropello, ni vulnerando sus derechos de ningún docente, simplemente se está respetando la decisión de la junta de docentes, los cuales solicitaron dichas prorrogas, así mismo no se está perjudicando a nadie como lo mencionó el Dr. Gonzales Abrill, nosotros no hemos generado ningún abuso ni transgredido la norma. El Señor Decano agradece la participación del Dr. Mariño e indicó que estaremos a la espera de los resultados de esta situación un tanto enojosa, pero estamos seguros que ha de resolverse en el tiempo más prudente.

ORDEN DEL DÍA

1.- RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS (CON CARGO A DAR CUENTA).

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 4003-2021-FCEAC-UAC. de fecha 15 de noviembre del 2021, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta, en el cual:

RESUELVE.

PRIMERO. - APROBAR LA RECONFORMACION del Comité de Calidad de la ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS.

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS	<i>Dr. Aquiles Suyo Caparó Presidente de la Comisión Académica</i>
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	<i>Dr. Hernando Gonzales Abrill</i>
DOCENTES ORDINARIZADOS (La Escuela no cuenta con docentes ordinarizados)	<i>Docente Ordinarizado</i>
	<i>Docente Ordinarizado</i>
	<i>Docente Ordinarizado</i>
DOCENTES CONTRATADOS	<i>Mgt. Mario Nicanor Vargas Bejarano Docente Contratado</i>
	<i>Mgt. Abraham Puente de la Vega Cáceres Docente Contratado (invitado)</i>
	<i>Mgt. Alejandro Vladimir Delgado Camacho Docente Contratado (invitado)</i>
	<i>Mgt. Angela Cornejo Rojas Docente Contratado (invitada)</i>
	<i>Mgt. Oscar Israel López Garcés Docente Contratado (invitado)</i>
PERSONAL ADMINISTRATIVO	<i>Srta. María Hanco Valeriano</i>
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Señor Carlos Santiago Cuba Jauregui , Estudiante del 5mo. Ciclo, celular 938861745 Correo: 020102168@uandina.edu.pe Señor Víctor Manuel Santiago Palomino Bejar , estudiante de 5to. Ciclo, celular 988081131 Correo: 019101879i@uandina.edu.pe

GRADUADOS	<i>La Escuela de Finanzas, por ser nueva aún no tiene Graduados</i>
	<i>La Escuela de Finanzas, por ser nueva aún no tiene Graduados</i>
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	<i>Señor Joe Farfán Cusihuaman, Gerente General de la Empresa ORION del Cusco. celular 984 765 870</i>
	<i>Señor MBA. Julio César Tapia Rivera Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Santiago Celular 984 988 807.</i>

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N°. 1333-2021-FCEAC-UAC de fecha 27 de mayo del 2021.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución. -----

Resolución que fue producto del Oficio N° 0145-2021-EPF-CEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Finanzas, quien solicitó reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Finanzas, en atención a los cambios efectuados y designaciones de cargos académicos para el presente Semestre Académico. Sobre el caso el Señor Decano indicó que se ha gestionado todo lo concerniente a la Reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Finanzas.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Finanzas.

2. - PRONUNCIAMIENTO SOBRE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEMESTRE 2022-I

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a los recaudos administrativos Oficio Circular N° 047-2021-VRAC (COVID-19)-UAC, documento a través del cual el Vicerrectorado Académico hace llegar el Material utilizado para el diagnóstico de disponibilidad de aforo de aulas, Talleres, laboratorios y ambientes y Norma Técnica de Salud para la Prevención y control del COVID-19 en el Perú (NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021), con Oficios Circulares N°102-2021-FCEAC-UAC y N°103-2021-FCEAC-UAC, el Decano de la Facultad solicitó determinar la factibilidad del retorno a la presencialidad en el semestre 2022-I a los directores de los departamentos académicos y a los seis directores de las escuelas profesionales de la Facultad, adjuntando a dichos documentos la RESOLUCIÓN N° 524-CU-2021-UAC, "APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, DURANTE EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19" entre otros y con Oficio Circular N° 049-2021-VRAC (COVID-19)-UAC, de fecha 19 de noviembre del 2021, documento en el cual el Vicerrectorado Académico, solicita pronunciamiento sobre las acciones para el retorno gradual a la presencialidad en el desarrollo de las actividades académicas en la Universidad Andina del Cusco, en el que se solicita que cada Facultad haga una evaluación e indique de manera puntual la o las asignaturas que desarrollarán el componente presencial en el semestre 2022-1 por cada Escuela Profesional que integra su Facultad, justificando la necesidad de la presencialidad en la (o las) mencionada(s) asignatura(s). El consolidado de esta información deberá ser presentado al Vicerrectorado Académico previa aprobación del Consejo de Facultad; se recomienda la participación de los representantes estudiantiles. Considerar los lineamientos de la resolución N° 524-CU-2021-UAC que establece los lineamientos del retorno a clases presenciales y semipresenciales.

La Secretaria Académica continuó con la presentación de los informes remitidos por los directores de departamentos académicos y de escuelas profesionales de la Facultad, dando lectura integra al Oficio Virtual N° 0170-2021 -DDAD-FCEAC/UAC, remitido por Director del Departamento Académico de Administración, en el que eleva informe sobre reunión realizada con directores de las escuelas profesionales del Departamento Académico de Administración haciendo referencia que en fecha 18 de noviembre se analizó los lineamientos para retorno a clases presenciales y

semipresenciales en la Universidad Andina del Cusco, habiendo llegado como un acuerdo por lo directores de las escuelas profesionales de Administración, Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Finanzas, que en el semestre 2022-I **se trabaje aún de forma virtual**; para tal efecto adjuntó los documentos con las propuestas de los mismos; OFICIO N°119-2021-DAEPC-FCEAC-UAC, remitido por Director del Departamento Académico de Contabilidad y la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, quienes remiten opinión sobre asistencia presencial para el Semestre 2022-I, y de acuerdo a la los puntos de vista la opinión llegó a la conclusión de **no regresar a lo presencial** para el Semestre Académico 2022-I y de acuerdo al Oficio N° 127- 2021-EPE. - FCEAC-UAC, remitido por el Director del Departamento Académico de Economía y Director de la Escuela Profesional de Economía, en el que se adjunta el pronunciamiento sobre acciones para el retorno gradual a la Presencialidad, después del análisis a los documentos remitidos se determinó que se **siga realizando las clases en forma virtual**, por un aspecto expuesto principalmente en salvaguardar de la salud de los estudiantes y de los docentes.

El Señor Decano pone a consideración del Consejo de Facultad los pronunciamientos de los directores de los departamentos académicos de Administración, Contabilidad y Economía y de las seis escuelas profesionales de la Facultad para su correspondiente aprobación.

Pide la palabra el Señor Gabriel Manrique Loayza, manifestando que es una opinión conjunta que la Facultad no está preparada para regresar a la presencialidad, esto está clarísimo y se denota en los pronunciamientos de las diferentes escuelas profesionales con sus informes empíricos, sin embargo, al igual que los señores directores, nosotros también hemos recogido las opiniones de los delegados de aula, los cuales indicaron que si bien no hay la preparación para que podamos volver en todas las asignaturas, existen asignaturas de ciclos superiores como es el caso de los de Tesis, que no están teniendo la atención adecuada, puesto que como todos sabemos en la vía presencial estas asignaturas ya eran difíciles, es mucho peor en el tema virtual porque la hora académica no alcanza para que se pueda desarrollar adecuadamente, la queja en las tres escuelas profesionales de Administración, Contabilidad y Economía siempre van referidos a estas asignaturas porque están teniendo problemas al respecto. Así mismo adicionó el Señor Manrique, que existen algunas asignaturas de naturaleza practica que hacen que sea necesario volver a la presencialidad por lo menos en las asignaturas que hacen uso de los laboratorios, esto habría que evaluarlo, por otro lado no se está viendo el tema de las evaluaciones, siendo respetuoso de la calidad académica y recuerda que existía un gran filtro en Contabilidad que eran las asignaturas de Finanzas los cuales usted Señor Decano encabeza, ahora ese tema se ha perdido ya que la virtualidad no permite realizar una evaluación completa y real de lo que se está aprendiendo, el problema es que, si perfecto no estamos preparados para retornar a la presencialidad, por lo menos se vea la posibilidad de viabilizar los mecanismos para que de alguna manera algunas asignaturas se dicten de forma presencial, así mismo nosotros somos parte de la dirección de la Universidad y que estaríamos perdiendo un hito que podríamos marcar, así como fuimos la única Universidad en el Cusco que afrontó el tema de la virtualidad e inicio la virtualidad con toda la regularidad, se demostró que nuestra competencia más cercana es la UNSAAC que en el tema virtual no ha funcionado de forma óptima, y estaríamos perdiendo la oportunidad de ser la primera universidad en volver a la presencialidad o semipresencialidad, si revisamos redes sociales hay institutos que volverán a la presencialidad, porque la universidad por lo menos en algunas asignaturas debería considerarlo, siempre el CEAC ha marcado la diferencia, siendo incluso la cuna de rectores de la Universidad; finalmente manifestó su conformidad con las opiniones que realizaron las diferentes direcciones de la Facultad, se entiende que es un tema difícil de manejar pero sería prudente establecer los mecanismos de algunos cursos por lo menos, o que poco a poco de forma piloto podríamos realizar algunas clases semipresenciales.

El Señor Decano agradece la participación del Señor Manrique e indicó que esta crisis sanitaria a creado una serie de problemas y que esto repercute en una serie de situaciones que ponen en riesgo una serie de cuestiones.

Pidió la palabra el Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar participando en el mismo tenor del Señor Manrique y está de acuerdo con el consenso de todos los colegas que realizaron el análisis, pero sería muy necesario analizar la forma de volver paulatinamente especialmente en las asignaturas de la rama de las matemáticas, ya que se observa que el nivel académico ha bajado y sugiere de que las evaluaciones sean de forma presencial, y por otra parte Señor Decano antes de entrar a esta pandemia, la Facultad ya había colapsado en cuanto a la precariedad y la limitación de aulas en el CEAC, porque las escuelas nuevas se encontraban en quinto semestre, hoy ya culminaron, existen 10 ciclos funcionando, por lo tanto no alcanza aulas, entonces habría que prever, que se podría hacer, para cuando se tenga que volver a la presencialidad siendo el

CEAC quien soporta a la Universidad, conocemos que la Facultad de Derecho ha tenido una ampliación y porque no la Facultad, consulto. Por lo que el Dr. Canahuire mencionó que se debería proponer a la Autoridad de que vea con bastante preocupación, con bastante interés la precariedad en la cual está la Facultad. Sobre el tema el Señor Decano indico de vuestras opiniones se derivarán en una serie de trámites que realizara este despacho.

Pidió la palabra el Dr. Hernando Gonzales Abrill e indico que, de acuerdo a las alusiones realizadas por los miembros del Consejo de Facultad, si efectivamente nosotros hemos hecho un análisis bastante exhaustivo en este tema y se ha tocado sobre las asignaturas de Tesis I y Tesis II, recordemos que en semestres anteriores nos exigían un numero de hasta 70 estudiantes por aula, a lo cual nosotros exigimos que no fuera así y se sustentó las razones y es por ello que para este semestre académico se ha reducido la cantidad de estudiantes y se ha abierto más grupos en dichas asignaturas, por lo que de alguna manera va ayudar para que los docentes trabajen de mejor manera con nuestros estudiantes, e hizo recuerdo cuando se inició la pandemia, la Escuela Profesional de Administración fue una de las primeras que constituyo el tema de la virtualidad, ya que se tenía las herramientas necesaria para implementarlas, pero hoy si hacemos un análisis de esta posibilidad escapa de nuestras manos el hecho que querer volverá la presencialidad, desde la infraestructura, los lineamientos exigidos por las autoridades de salud, etc... han hecho de que si nosotros exigimos que los estudiantes vuelvan a la presencialidad surjan infinidad de problemas tanto de salud y de otra índole, si se había visto la posibilidad de las evaluaciones presenciales, pero igual los aforos son bastante grandes y con la nueva normativa se tiene que reducir dichos aforos, entonces cuantos días o veces se tendría que evaluar, por lo que se podría generar una situación que al final podría ser una oportunidad pero podría volverse también en una debilidad. El Dr. Gonzales realizó la propuesta de que se forme una comisión de Diagnóstico y Evaluación del retorno a clases de la Facultad, para que esta realice una evaluación exhaustiva de tiempos, espacios, trabajando con la Oficina de obras e infraestructura, para evaluar los aforos por aulas, la cantidad estudiantes que se matricularan el próximo semestre, lo cual no se cuenta actualmente, entre otros; todo ello hará que se analice el retorno a las clases presenciales, ya que con la virtualidad se ha incrementado el número de matriculados, que pasaría si al volver a la presencialidad disminuya esta situación. Por otro lado, el Dr. Gonzales indicó que algo importante que el señor Manrique mencionó fue sobre los software, y solicitó al colegiado que se remita un documento al Vicerrectorado Administrativo para que se aprueben los software y nos den la posibilidad de hacer un análisis de que software se debe implementar en nuestra Facultad, ya que en la presentación del POI no se han aprobado dichas solicitudes, así mismo por ser una macro Facultad se debería poner los mejores software que existe para que de esta manera podamos cumplir con esta virtualidad y estar concordantes a las necesidades actuales. El Dr. Gonzales mencionó además que considerando estos dos puntos se podría mejorar y garantizar el retorno a la parte de la semipresencialidad garantizando la salud de nuestros estudiantes, de nuestros docentes y garantizando la calidad en la educación para que sea la mejor de la ciudad del Cusco. El Señor Decano sede el uso de la palabra al Señor Gabriel Manrique Loayza, quien indicó que comparte las opiniones vertidas tanto por el Dr. Canahuire como las del Dr. Gonzales, si bien es cierto que la virtualidad ha facilitado muchas cosas a nuestros compañeros, nos está quitando mucho en cuanto a la calidad académica, y suscribe lo mencionado por el Dr. Gonzales, para que se pueda conformar una comisión, para que esta realice una evaluación de un correcto retorno al tema presencial, los cuales deben considerar datos estadísticos, datos reales, reportes de los docentes quienes estén considerados vulnerables, etc... y que esté correctamente fundamentado para un retorno a la presencialidad o semipresencialidad para el semestre académico 2022-II. Adicionalmente el Señor Manrique solicitó que se tramite lo concerniente a los softwares como un acuerdo para que la Autoridad Universitaria lo considere como algo primordial.

La Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, mencionó que, dada las circunstancias sobre la cantidad de estudiantes en las asignaturas de Tesis, el Director de Escuela conjuntamente con la Decanatura, procedieron a desdoblar dichas asignaturas para que se tenga un manejo adecuado, la Dra. Yépez ejemplifico que ella trabaja con fichas que ayudan a desarrollar adecuadamente estas asignaturas paso a paso, e indicó que este problema siempre se dio tanto de forma presencial como virtual, a lo que sugirió que podía compartir dichas fichas para mejorar las estrategias de enseñanza – aprendizaje en dichas asignaturas.

El Señor Decano mencionó que se procederá a dar trámite a lo solicitado en esta Sesión de Consejo de Facultad, para el caso de la comisión, el Señor Decano indicó que será tratado la próxima Sesión de Consejo de Facultad.

Participó la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, mencionando que estamos a la espera de los dispositivos legales que determinen cuáles serán los requisitos para volver a la presencialidad,

entonces se tienen que tomar las precauciones del caso, ya que se debe evitar el contagio del COVID-19 en la institución, de lo manifestado por los miembros del Consejo de Facultad se tiene que ver el aforo, los protocolos de bioseguridad, que equipos tenemos operativos en la Universidad, etc..., y está de acuerdo con todo lo manifestado por el Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin más comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Pronunciamiento sobre retorno gradual a la presencialidad en el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Sede Central – Semestre 2022-I

Puntos Provenientes de Despacho

3.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS FILIAL PUERTO MALDONADO – SEMESTRE 2022-I.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a los recaudos administrativos Oficio N° 00437-2021/F.PM-UAC, remitido al Vicerrectorado Académico de la Universidad, donde la Directora de la Filial Puerto Maldonado envió pronunciamiento sobre las acciones consideradas para el retorno gradual a la presencialidad en el desarrollo de las actividades académicas en la Filial Puerto Maldonado, mencionando que de acuerdo al análisis de las disposiciones de nuestras autoridades y las disposiciones emanadas por el Gobierno Central, se opina que **por el momento no sería factible retornar gradualmente** a las actividades académicas en nuestra Filial y con Oficio Circular N° 055-2021-VRAC (COVID-19)-UAC, remitido por el Vicerrectorado Académico, documento en cual hace llegar pronunciamiento a la presencialidad Filial Puerto Maldonado para nuestro conocimiento y fines pertinentes.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Pronunciamiento sobre retorno gradual a la presencialidad en el desarrollo de las actividades académicas Filial Puerto Maldonado – Semestre 2022-I

4.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS FILIAL QUILLABAMBA – SEMESTRE 2022-I.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a los recaudos administrativos Oficio N° 0261-2021-FQ-UAC., remitido al Vicerrectorado Académico de la Universidad, donde el Director de la Filial Quillabamba, remite consolidado de asignaturas desarrolladas en forma semipresencial, en consideración a una evaluación realizada por cada coordinador de las tres Escuelas Profesionales que se prestan en dicha Filial, cabe indicar que la reincorporación de las asignaturas se irá programando de manera progresiva según los criterios encomendados en el oficio de referencia, a su vez los docentes están dispuestos a desarrollar las asignaturas de manera semipresencial y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y protección, en ese entender remitió relación de asignaturas con sus respectivas fundamentaciones, los cuales se dieron lectura íntegramente, posteriormente se recepciono el Oficio Circular N° 056-2021-VRAC (COVID-19)-UAC, remitido por el Vicerrectorado Académico, documento en cual hace llegar la relación de asignaturas a desarrollarse en la semi presencialidad el semestre académico 2022-I, para que se sirvan pronunciarse a través de sus escuelas profesionales previo análisis y justificación su pronunciamiento y/o coordinación, sobre el caso el Señor Decano mencionó que espera que la Filial Quillabamba haya realizado un estudio minucioso de la situación sanitaria, para lo cual solicita al pleno del Consejo de Facultad sus opiniones.

El Señor Gabriel Manrique Loayza, participó mencionando que está bastante contrariado porque resulta muy curioso que Quillabamba si vaya a volver justamente en las asignaturas que el Señor Manrique menciono anteriormente y la Sede Central no, e indicó lo siguiente, que por motivos de la virtualidad ha permitido integramos con los estudiantes de las filiales, lo cual antes no se podía, entonces hasta cierto punto el estudiante de Cusco podría querer estudiar en la Filial, ya que existen cursos semipresenciales, algo que realmente preocupa ya que sería algo fuera de lo normal que una filial retorne y la Central no, y solicitó al Dr. Rubén Tito Mariño su participación sobre este asunto. El Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza participó mencionando que en la parte orgánica las filiales depende del Vicerrectorado Académico y no del Decanato, ahora ellos no pueden ser una isla cuando tienen una Sede Central con los que deberían haber coordinado, la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad ha incorporado a los docentes de las filiales en sus reuniones, capacitaciones entre otros, por otro lado sobre el análisis a la posición de retorno semipresencial, le parece que están fuera de la realidad, se conoce que uno de los mayores focos

de infección ha sido La Convención – Quillabamba, habiendo sido calificados como una zona altamente vulnerable; le parece que no han hecho un análisis adecuado, por lo que le parece que como dicho documento fue remitido al Vicerrectorado Académico, dicha instancia debería evaluar dicha decisión.

Participó el Señor Gabriel Manrique Loayza, indicando que está de acuerdo con la opinión vertida por el Dr. Mariño y considerando que ninguno de los informes presentados por las direcciones y filiales han acompañado información que respalde con datos estadísticos, entre otros, por lo que no explican los criterios con los cuales han determinado tal decisión, por lo tanto propone la moción de que dicho pronunciamiento se retorne a la Filial de Quillabamba y que acompañen información más técnica y que se realice un mejor estudio y diagnóstico, si este colegiado aprueba dicho pronunciamiento estaríamos incurriendo en el refrendo para este tipo de pronunciamientos e incurriríamos en responsabilidad directa y la completa responsabilidad sería del Decano de la Facultad en turno, por lo que reiteró la moción anteriormente indicada.

El Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza participó mencionando que se devuelva dicho pronunciamiento a la Filial Quillabamba para que rectifiquen su posición que tienen frente a la presencialidad, por ejemplo, en el Departamento Académico de Contabilidad Sede Cusco, el 49% de los docentes son mayores de 60 años, por lo tanto, por norma, por protocolo y por mandato legal es imposible que se retorne a la presencialidad o semipresencialidad, por otro lado acotó que existe un procedimiento para el ingreso a la Universidad de forma presencial, más el protocolo que se debe de cumplir para ingresar, es un procedimiento que se debe evaluar y finalmente mencionó que la virtualidad vino a quedarse en la Universidad.

El Dr. Hernando Gonzales Abrill, participó mencionando que también está de acuerdo que se devuelva dicho pronunciamiento y paso a aclarar que las filiales dependen administrativamente del Decanato, más académicamente del Vicerrectorado Académico, por lo tanto entonces tendríamos que realizar una visita para verificar si efectivamente cumplen con los aforos y evaluar dichos criterios para poder dar una respuesta, entonces no se podría aprobar algo que desconocemos, así mismo como indicó la Dra. Gamio recién se darán las políticas claras para el retorno a la presencialidad y volvió a repetir que se forme la comisión para ver un regreso a la presencialidad pero con una adecuada evaluación y análisis de los aforos y asignaturas que volverían a la semipresencialidad.

El Señor Decano indicó que se pondrá a consideración del Consejo de Facultad la devolución del pronunciamiento sobre retorno gradual a la presencialidad en el desarrollo de las actividades académicas Filial Quillabamba – Semestre 2022-I y con relación a la comisión el señor Decano solicitó al pleno del Consejo que sea tratado el próximo Consejo de Facultad que se convoque.

Participó el Señor Gabriel Manrique Loayza, solicitando que este punto de la conformación de la comisión pase a la Orden del Día de la siguiente Sesión Ordinaria, para que de esta manera se podría integrar en la comisión a un miembro de las sedes, integrarlo con voz, pero sin voto, creo que el protocolo de la comisión lo podemos ver en una próxima Sesión Ordinaria y propone como moción para ser considerada en la próxima Sesión Ordinaria la conformación de una comisión para el correcto retorno a la vida presencial.

El Pleno del Consejo de Facultad sin más comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la devolución del Pronunciamiento sobre retorno gradual a la presencialidad en el desarrollo de las actividades académicas Filial Quillabamba – Semestre 2022-I

5.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS FILIAL SICUANI – SEMESTRE 2022-I.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a los recaudos administrativos Oficio N° 013-2021-DG- FILIAL SICUANI, remitido al Vicerrectorado Académico de la Universidad, donde el Director de la Filial Sicuani, envió pronunciamiento sobre el retorno a la presencialidad Semestre Académico 2022-I, mencionando que se ha procedido a realizar las consultas que el caso requiere y del análisis de los documentos normativos técnicos, es de la opinión de **mantenerse en la virtualidad**, en las tres escuelas profesionales de la Filial de Sicuani, para el Semestre 2022-I.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Pronunciamiento sobre retorno gradual a la presencialidad en el desarrollo de las actividades académicas Filial Sicuani – Semestre 2022-I

6.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo cual la Secretaria Académica pasa a detallar expediente por expediente, de la

siguiente manera e indica que los documentos han sido revisados y verificados de acuerdo a la normativa vigente por la Secretaria Académica de la Facultad.

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. GARCIA QUISPE, Alexandra Kattiuska
2. ALLENDE ARDILES, Gerald Amit
3. RIVERO CLEMENTE, Julio Cesar
4. SUMERENTE SERPA, Josue
5. INOFUENTE ROJAS, Fiorella Rubi
6. CASTELO GALDOS, Ingrid Lucero
7. ESCOBAR CHAVEZ, Ricardo
8. PEREZ TORRES, Mel Sihomara
9. BACA CCASA, Lenin Jefferson
10. VALENCIA MENDOZA, Luis Antonio
11. FERRO MIRANDA, Yordi Fernando
12. PALOMINO MAMANI, Amelia
13. AIQUIPA HUAMAN, Saul Fernando
14. PECEROS ZAMBRANO, Brian Alvaro
15. LOVON SULLCAPUMA, Giovanni

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. MEDRANO PAUCAR, Casilda Yenny
2. QUISPE CCONCHOY, Milusca
3. UGAZ MORVELI, Natali Fatima
4. AUCCAPURI FLOREZ, Mayumi
5. GUZMAN CRUZ, Eliana
6. AYERVE ESTRADA, Stesy Artemisa
7. TITO CHAVEZ, Diego Ricardo
8. CHOQQUE CHILQQUETUMA, Delia
9. OXA CONDORI, Nélica
10. CONCHOY ARAGON, Felicidad
11. CONDORI CARPIO, Ada Anais
12. DIAZ SALGADO, Diana Ruth
13. CCORAHUA CCOPA, Roxana
14. SALCEDO VILLACORTA, Jean Paul
15. ZARATE HUARANCA, Brayand Einer
16. VELASQUEZ PORTILLO, Synthia Mireyna
17. ANDIA HUAMAN, Martha
18. LOVATON ARZUBIALDE, Daniela
19. AVENDAÑO CCUNO, Susy Amelia
20. HUAMAN SURCO, Richard
21. ROSADA PEREZ, Arseño
22. MENDOZA PILARES, Jasmin Jahaira
23. RAIMI SALAZAR, Sharon
24. SENCA CALLE, Maricruz

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. PAREDES CHUQUITAPA, Ana Cecilia
2. CALLO GASTAÑAGA, Angela Carolina
3. CANSINOS DELGADO, Doris Irene
4. GAMBOA HUAMAN, Emmanuel
5. PALOMINO TAQUIRE, Yuliza
6. JULI PAREDES, Yosamira Carmen
7. RODRIGUEZ QUISPE, Ricardo Dante
8. PATILLA CHAVEZ, Luis Ángel
9. SEGURA VERA, Mario Alberto
10. USCAMAYTA CASTILLO, Gonzalo
11. QUENAYA QUIN, Noemi Maribel
12. RODRIGUEZ CHOQUE, Sorayda
13. LOPEZ LUNA MEDALIT, Vanessa
14. FERNANDEZ HUAMAN, Lucero
15. QUISPE DEL PEZO, Paola Alejandra

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. DIAZ RODRIGUEZ, Dana Aracely
2. PINARES GUTIERREZ, Shonny Sharon
3. NUÑEZ SAGARVINAGA, Andre Jair

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. AUCCA PEREZ, Marilyn Manuela
2. PALOMINO HURTADO, Yersin Hedu

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FINANZAS (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. ALARCON ALAGON, Pablo Alejandro

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. HAYTARA LEON, Alex David
2. CONDORI ACCOSTUPA, Ania Silvia

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. MOSCOSO COSIO, Carlos Eduardo
2. SURCO CHINCHAZO, Mariluz
3. SALAS ARENAS, Katty
4. RODRIGUEZ SULLASI, Cleyda
5. QUELLCCA QUISPE, Soledad
6. HUAMAN SUTTA, Julio Ramon
7. SALAZAR LETONA, Kevin
8. OCHOA CHAMPI, Josue David
9. POZO FOLLANA, Mariela Alexandra
10. BOLIVAR HUANCA, Bianca

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. SALLO QUISPE, Paola Irayda
2. ARROYO ARAGON, Gabriela Krupzkayna

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

1. VELASQUEZ MUÑOZ, Julio Cesar
2. ENRIQUEZ CHURA, Katty Karina
3. ALATA QUISPE, Raúl
4. CONDORHUAMAN PUMA, Ebert
5. UGARTE ALMIRON, Edwin Elias
6. SOTELO RODRIGUEZ, Jennifer
7. ZAMALLOA USCAPI, Ruth Nathalya
8. VALDERRAMA QUISPE, Melissa Jandely
9. MITANI VILCA, Wilfreth Josue
10. JANAMPA CUSIPAUCAR, Yoselin Mildred
11. HURTADO ACURIO, Regina Isabel
12. MOSCOSO MANCILLA, Liliana Katerin
13. HURTADO ARENAS, Sharmeli Hajayda
14. PACHACUTEC SUMA, Rosalía
15. AGUIRRE ZAMORA, Mitzy Giannelia
16. GONZALES YNCA, Carla Frine
17. ROMERO RODRIGUEZ, Sandra
18. ROJAS VARGAS, Heberth
19. GOMEZ PERALTA, Edilberto Codi
20. PFOCCORE CHAMPI, Katerin Yulisa
21. DURAND CARDENAS, Roxana
22. TUIRO SOTO, Bruno Miguel
23. CRUZ PEREZ, Luiggy Leandro
24. TERAN LLAMOCCA, Jerson Isai
25. AYALA ABARCA, Juanmanuel
26. PUMA BELTRAME, Dasuleni Duceli

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

1. MUÑOZ ROSAS, Luz Alcida

2. MESCCO HUILLCA, Shary Nelida
3. PORCEL QUISPETUPA, Alexandro
4. CASA CASA, Rocio
5. TAPIA CACERES, Leo Fabrizio
6. RIVERA HUAMAN, Katherine Ninoska
7. MASIAS CCANTO, Edwin
8. MEZA LIPA JESUS, Wagner
9. VILLAGRA AVALOS, Winsol
10. CASA FRANCA PAUCAR, Eveling Gabriela
11. CCANAHUIRE TTITO, Edilma
12. FLOREZ ACUÑA, Katherine
13. VALDIVIA DORADO, Lisett Jhuliana
14. MAMANI SONCCO, Yonathan Nelson
15. POZO VARGAS, Gabriela Diana
16. ROSAN QUISPE, Marilyn Diana
17. ACUÑA LUQUE, Brillyth
18. VARGAS HUAMANÑAHUI, Luz Magali
19. SUAREZ VILLACORTA, Betsy
20. QUISPE QUISPE, Lisbet
21. CHOQUE YUPANQUI, Dany Jhonatan
22. QUISPE SORIA, Olmer Hidalgo
23. MAMANI APARICIO, Juan Carlos
24. PHOCCO ACCOSTUPA, Yajaira Andrea
25. GONZALES CHELQUETUMA, Mabeh Gely
26. KJUIRO CUSIHUAMAN, Omar
27. CCOYSO DELGADO, Exon
28. SULLCA MAMANI, Ruth Judith
29. MENDOZA FERNANDEZ, Clorinda Angela
30. MAMANI APAZA, Medaly Estefani

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA

1. CONDORI HUARCAYA, Einer Willy
2. CANDIA QUIÑONES, Marquinho
3. MEZA SANTANDER, Luis Fernando
4. ALVAREZ GRANDA, Ronald
5. QUEZADA QUISPE, Sebastián Luis
6. ÑAUPA LENES, John Anthony
7. FIGUEROA CUSI, Flor Zamanta
8. DELGADO UMERES, Julio
9. GUERRA ÑAUPA, Caren
10. HOLGADO TISOC, Liliana

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. QUISPE HUALLPA, Karen Fiorella
2. RENJIFO ALVAREZ, Lady Fabiola
3. VILCA NEIRA, Anyela Fernanda
4. VEGA CARRASCO, Danae Marilia
5. MIRANDA DE LA CRUZ, Yohan
6. MIRANDA TITO, Jhoelmir Marco
7. YARIN SILVA, Johana
8. RODRIGUEZ HURTADO, Luis Marcelo Francisco
9. CAYO MOREANO, Auki Rodolfo
10. QUISPE VALDIVIA, Katherine

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING

1. FLOREZ TTITO, Flor Roxana
2. MOJONERO FERNANDEZ, Jhan Carlos

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FINANZAS

1. ARIZA HERRERA, Linda Estrella De Paz
2. DAZA CARBAJAL, Kevin Anthony

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1. SARAVIA JIHUALLANCA, Victor
2. RIMACHI QUISPE, Jhon Jonatan
3. GOMEZ KCANA, Ines Katherin Lucero

4. QUISPE FLORES, Maricruz
5. CANSAYA AVENDAÑO, Mishell Jakeline
6. BEJAR RAMOS, Heydy Yamilet
7. BEJAR LLOCLLA, Karla
8. PALANTA MUÑIZ, Yiseli Araceli

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

1. PAUCAR MERCADO, Karen Lizeth

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios. **ACUERDA** aprobar por unanimidad los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

Tú

9:45

SUSCRIBIR EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021

GABRIEL MANRIQUE LOAYZA

9:45

Suscribo el acta

Abraham Edgard Canahuire Montufar

9:45

Suscribo el acta

Hernando Gonzales Abrill

9:45

Suscribo el acta

Ruben Tito Mariño Loaiza

9:45

Suscribo el acta

SHARI SKARLETHE BALLESTEROS SALAS

9:45

Suscribo el acta

Victor Raul Acuña Loaiza

9:45

Suscribo el acta

DAYANEL NOHELIA VALLE ALCA

9:45

Suscribo el acta

Wilberth Castillo Mamani

9:45

suscribo el acta

Maria Rosa Gamio Vega Centeno

9:45

Suscribo el Acta

Miriam Imelda Yopez Chacon

9:46

Suscribo el Acta.Miriam Yopez.